

ARAGON *

JOSE A. IZUEL VERA
JAVIER FERRER ORTIZ
Universidad de Zaragoza

1. DIAS FESTIVOS

— *Anuncio* del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el que se hace pública la relación de fiestas locales y no recuperables en los municipios de Aragón (*B.O.A.* núm. 53, de 11 de mayo de 1987, págs. 1104-1130).

En el calendario consta el carácter religioso de la mayoría de estas fiestas.

— *Decreto* 159/1987, de 20 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el que se incluye en el calendario laboral para 1988 el día 23 de abril, «Día de San Jorge», en sustitución del 19 de marzo, festividad de San José (*B.O.A.* núm. 118, de 30 de octubre de 1987, pág. 2882).

2. PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO

— *Resoluciones* de la Secretaría General del Departamento de Cultura y Educación de 19 de enero, 20 de mayo, 4 y 8 de junio, 16 y 21 de julio, 7 y 30 de septiembre, 26 de octubre, 11 de noviembre y 1 de diciembre de 1987 por las que se hacen públicas las adjudicaciones por el sistema de contratación directa de distintas obras en edificios de carácter religioso: restauración, 2.^a fase, de la iglesia del Salvador, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) (*B.O.A.* núm. 10, de 28 de enero de 1987, página 183); restauración de la iglesia parroquial de San Félix, de Torralba de Ribota (Zaragoza) (*B.O.A.* núm. 62, de 29 de mayo de 1987, pág. 1352); reparaciones en la iglesia de San Juan de los Panetes, de Zaragoza, motivadas por el atentado causado a un autobús militar (*B.O.A.* núm. 68, de 12 de junio de 1987, pág. 1432); restauración de la ermita de Treviño, en Adahuesca (Huesca) (*B.O.A.* núm. 70, de 19 de junio de 1987, pág. 1476); restauración, 1.^a fase, de la iglesia de la Mantería, de Zaragoza; derribo de la Residencia de los Rvdos. Padres Jesuitas, y restauración, 2.^a fase, de la iglesia de San Miguel, de Cantavieja (Teruel) (*B.O.A.* núm. 87, de 29 de julio de 1987, pág. 2002); restauración en el santuario de Nuestra Señora de Monerrate, de Fórnoles (Teruel) (*B.O.A.* núm. 87, de 29 de julio de 1987, pági-

* Fuentes: *B.O.A.* *Boletín Oficial de Aragón.*
B.O.C.A. *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.*
D.S.C.A. *Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón.*

na 2002); restauración, 2.ª y 3.ª fases, de la iglesia parroquial de Olsón (Huesca) (B.O.A. núm. 102, de 14 de septiembre de 1987, pág. 2322); restauración, 1.ª fase, de la torre de la iglesia de Mas de las Matas (Teruel) (B.O.A. núm. 111, de 14 de octubre de 1987, pág. 2754); restauración de la iglesia de Rafales (Teruel), y restauración, 2.ª fase, de la iglesia parroquial de Naval (Huesca) (B.O.A. núm. 112, de 16 de octubre de 1987, pág. 2787); restauración de la Colegiata de Santa María, de Calatayud (Zaragoza) (B.O.A. núm. 122, de 6 de noviembre de 1987, pág. 3012); restauración de la ermita de San Román de la Puebla de Catro (Huesca) (B.O.A. número 127, de 20 de noviembre de 1987, pág. 3106), y restauración de la iglesia colegial de Daroca (Zaragoza) (B.O.A. núm. 135, de 9 de diciembre de 1987, página 3241).

— *Resolución* de 17 de febrero de 1987, de la Secretaría General del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de varias obras de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda: restauración de la iglesia de San Juan Evangelista, de Besians, Perarrúa (Huesca); de la iglesia de Santa María, de Puértolas (Zaragoza); de la iglesia de Nuestra Señora de Asunción, de Rañín, La Fueva (Huesca); de la iglesia de Nuestra Señora de la Luz, de Valfarta (Huesca); de la iglesia parroquial de Aldehuela de Liestos (Zaragoza), y de la iglesia de San Miguel, de Biota (Zaragoza); restauración parcial de la iglesia de Torre Las Arcas (Teruel), y restauración, 2.ª fase, de la iglesia parroquial de Novales (Huesca) (B.O.A. número 22, de 25 de febrero de 1987, págs. 351-352).

— *Decreto* 34/1987, de 1 de abril, de la Diputación General de Aragón, de desarrollo parcial de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón (B.O.A. número 42, de 13 de abril de 1987, págs. 793-795).

El artículo 1, 2, cuando determina qué documentos tienen la consideración de históricos, menciona aquellos «con antigüedad superior a cuarenta años, generados, conservados o reunidos en el ejercicio de sus actividades por las entidades y asociaciones de carácter ... religioso (...)» (pág. 793).

— *Anuncio* del Departamento de Cultura y Educación por el que se convoca a la licitación por el sistema de concurso con admisión previa, de la obra de restauración de la iglesia catedral de la Seo-El Salvador, de Zaragoza, 3.ª fase, 1.ª anualidad, declarada de urgencia a efectos de tramitación (B.O.A. núm. 55, de 13 de mayo de 1987, págs. 1166-1167).

— *Resoluciones* de la Dirección General del Patrimonio Cultural de 4 de junio y 2 de septiembre de 1987 por las que, respectivamente, se tiene incoado expediente de declaración de monumento de interés cultural a favor de la iglesia de Santa María la Mayor, en Alcañiz (Teruel) (B.O.A. núm. 69, de 17 de junio de 1987, pág. 1462), y se somete a información pública dicho expediente (B.O.A. núm. 102, de 14 de septiembre de 1987, págs. 2321-2322).

— *Resolución* de 15 de junio de 1987, de la Secretaría General del Departamento de Cultura y Educación, por la que se da publicidad al Acuerdo adoptado por la Diputación General de Aragón en relación con las obras de restauración de la Catedral de la Seo, de Zaragoza, 3.ª fase, primera anualidad (B.O.A. núm. 72, de 24 de junio de 1987, pág. 1506).

— *Anuncios* del Departamento de Cultura y Educación para proceder a la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras de restauración de la iglesia

colegial de Daroca (Zaragoza) y de la Colegiata de Santa María, de Calatayud (Zaragoza) (B.O.A. núm. 88, de 30 de julio de 1987, pág. 2017); de restauración de la iglesia colegial de Daroca (Zaragoza) (B.O.A. núm. 104, de 23 de septiembre de 1987, pág. 2369); de restauración, 3.ª fase, de la iglesia del Salvador, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y de restauración, 2.ª fase, de la iglesia de Santo Tomás de Villanueva, Mantería (Zaragoza) (B.O.A. núm. 113, de 19 de octubre de 1987, página 2795).

— *Pregunta para respuesta oral* núm. 3/1987, de 28 de septiembre, sobre las obras de restauración de la Seo, de Zaragoza, formulada por el diputado del Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social señor Merino y Hernández (B.O.C.A. número 5, de 21 de octubre de 1987, págs. 31-32).

— *Respuesta oral* del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación a la pregunta número 3/1987, de 28 de septiembre, sobre las obras de restauración de la Seo, de Zaragoza (D.S.C.A. núm. 7, de 5 de noviembre de 1987, págs. 174-176).

A la pregunta sobre la situación actual de las obras y las discrepancias del Arzobispado de Zaragoza, el señor Vidal Llisterri explica el estado de las cuatro fases de la restauración, así como su importe y plazos; y precisa que no existe discrepancia alguna entre el Arzobispado y el Gobierno de Aragón, sino que, como consta en la información periodística aludida por el señor Merino, «hace referencia a personas y a direcciones de obras, nada más. Y —concluye— yo no puedo contestar a lo que no nos afecta, o no nos afecta como Gobierno» (pág. 176).

— *Edicto* del Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza), de información pública del pliego de condiciones económico-administrativas por concurso-subasta de la primera fase de rehabilitación del Palacio del Arzobispado para residencia de ancianos o atenciones de asistencia social (B.O.A. núm. 128, de 23 de noviembre de 1987, páginas 3122-3123).

— *Resolución* de 11 de diciembre de 1987, de la Secretaría General del Departamento de Cultura y Educación, por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de urgencia, de las obras de restauración del convento de Canonas del Santo Sepulcro (Zaragoza) (B.O.A. núm. 142, de 23 de diciembre de 1987, pág. 3346).

3. DERECHOS

— *Orden* de 30 de enero de 1987, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento interno en los clubs, residencias de ancianos y comedores dependientes de la Diputación General de Aragón (B.O.A. núm. 20, de 20 de febrero de 1987, págs. 284-287).

Los artículos 16, *a*), y 17, *a*), configuran, respectivamente, como derecho y deber de los asistidos, el respeto a sus convicciones cívicas, políticas, morales y religiosas (página 286).

— *Ley* 4/1987, de 25 de marzo, de ordenación de la acción social (B.O.A. núm. 36, de 30 de marzo de 1987, págs. 662-667, y B.O.C.A. núm. 183, de 31 de marzo de 1987, págs. 3840-4846).

La Disposición adicional quinta prescribe que «de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, la Diputación General de Aragón arbitrará las medidas

oportunas tendentes a la integración de objetores en el desarrollo de los servicios sociales contemplados en la presente Ley» (págs. 666 y 3845).

— Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación aragonesa de radio y televisión (B.O.C.A. núm. 188, de 18 de abril de 1987, págs. 3958-3962, y B.O.A. núm. 46, de 22 de abril de 1987, páginas 874-878).

Entre los principios que inspirarán la actividad de los servicios de radiodifusión y televisión, el artículo 2, d), incluye «el respeto al pluralismo ... religioso (páginas 3959 y 874).

— Orden de 27 de abril de 1987, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se da nueva redacción a diversos artículos de la Orden de 20 de agosto de 1985, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento y régimen interno de las residencias juveniles de la Diputación General de Aragón (B.O.A. número 56, de 15 de mayo de 1987, págs. 1183-1185).

El artículo 6, a), establece que «en ningún caso existirá discriminación en la adjudicación de plazas por razón de ... religión» (págs. 1183-1184).

El artículo 33, a), reconoce entre los derechos de los residentes «el respeto a sus convicciones ... religiosas» (pág. 1185).

— Sesión constitutiva de las Cortes de Aragón en su segunda legislatura (D.S.C.A. número 1, de 6 de julio de 1987, págs. 1-9, y B.O.C.A. núm. 2, de 4 de agosto de 1987, págs. 12-14).

Los distintos diputados electos de las Cortes de Aragón en calidad de Presidente, Vicepresidentes primero y segundo y Secretarios primero y segundo, al tomar posesión de sus respectivos cargos, emplean la siguiente fórmula: «Juro/Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de ..., con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón» (pág. 7).

A continuación, el Presidente solicita de los demás diputados el juramento o promesa en los siguientes términos: «¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado a Cortes de Aragón con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y del Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de la Comunidad de Aragón?» A lo que cada uno responde: «sí, prometo» o «sí, juro» (págs. 7-8).

4. ENSEÑANZA

Resoluciones de la Universidad de Zaragoza de 18 de marzo y 25 de junio de 1987 por las que, respectivamente, se convoca, entre otras, una plaza de Profesor Titular de Universidad del Area de Derecho Eclesiástico del Estado (B.O.A. núm. 37, de 1 de abril de 1987, pág. 681) y se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso (B.O.A. núm. 84, de 24 de julio de 1987, pág. 1853).

— *Resoluciones* de la Universidad de Zaragoza de 29 de abril, 25 de junio, 25 de septiembre y 13 de noviembre por las que se convoca, entre otras, una plaza de Catedrático de Universidad del Area de Derecho Eclesiástico del Estado (B.O.A. núme-

ro 59, de 22 de mayo de 1987, pág. 1232); se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos (B.O.A. núm. 84, de 24 de julio de 1987, pág. 1841, y B.O.A. núm. 15, de 23 de octubre de 1987, pág. 2815); y se nombra Catedrático de Universidad del Area de Derecho Eclesiástico del Estado a doña Carmen Serrano Postigo (B.O.A. núm. 131, de 30 de noviembre de 1987, página 3159).

5. OTRAS DISPOSICIONES

— *Decreto 2/1987*, de 14 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea la Comisión aragonesa para la conmemoración del V centenario del descubrimiento de América (B.O.A. núm. 9, de 26 de enero de 1987, págs. 165-166). El artículo 3, 2, al determinar los vocales del pleno de la Comisión, establece en su letra *k*) que habrá un representante de la Iglesia católica en Aragón.